



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 9

Expediente Electrónico N° 2016-27359314-MGEYA-DGIURB
LICITACION PÚBLICA OBRA: “Parque Olímpico: Espacio Público /Pabellón I (Acceso) / Pabellón K (Tanque de Incendio)”

1. Se emite la presente Circular a efectos de rectificar el punto 2 de la Circular sin Consulta N° 7:

DONDE DICE:

• Pistas de Atletismo

Las pistas de atletismo deberán ser realizadas por una misma empresa, ejecutando el paquete completo que incluya la base, la sub-base, el subrasante y el escarpe.

Las pistas deben contemplar un sistema permeable que evite deformaciones ante una posible inundación.

Durante la construcción de las pistas se deberá incluir la colocación de los insertos de fijación para el equipamiento deportivo, el cual no está incluido en la presente licitación.

DEBE DECIR:

• Pistas de Atletismo

Las pistas de atletismo deberán ser realizadas por una misma empresa, ejecutando el paquete completo que incluya la base, la sub-base, el subrasante y el escarpe.

Las pistas deben contemplar un sistema **permeable o impermeable** que evite deformaciones ante una posible inundación.

Durante la construcción de las pistas se deberá incluir la colocación de los insertos de fijación para el equipamiento deportivo, el cual no está incluido en la presente licitación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR SIN CONSULTA N°9

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.